



Artículos



Santiago, 7 de marzo de 2014

Democracia, utopía y realidad.

Por: Marcelo Silva

El ideal democrático supone ciertos elementos que desde un punto de vista de la sociedad resultan positivos. Así, por una parte recoge un principio de autonomía, al emanar las normas jurídicas desde el pueblo por sí o a través de sus representantes, por lo que los propios obligados crean las leyes que los imperan, es decir, desde un punto de vista abstracto existe una identidad entre gobernantes y gobernados. Por otro lado, permite un procedimiento de toma de decisiones políticas participativo e igualitario que garantiza que el debate y deliberación entre los diversos grupos y asociaciones intermedias arroje resultados altamente razonables e imparciales, es decir procura o al menos posibilita que las decisiones sobre lo público no represente meros intereses particulares hegemónicos sino que conlleven importantes grados de consenso que los legitimen. Asimismo, bajo la regla de la mayoría se clausura el debate y la toma de decisiones, para bien o para mal. Con todo, la democracia condiciona ciertas decisiones políticas, particularmente sobre derechos fundamentales, de manera tal que éstas deben respetarlos y promoverlos.

En síntesis, con la democracia somos más libres e iguales, quedando por lo demás al amparo del gobierno de las leyes y no de los designios de un dictador o de un grupo selecto. Se fortalece con ello la cohesión social entre el individuo, la sociedad civil y el Estado.

Por su naturaleza, la democracia sirve de escenario para la construcción de una convivencia basada en la razón y en el consenso que permiten elaborar las bases y alcances de lo público y lo privado, del todo y sus partes, de lo que es común y de lo que es propio. En otras palabras, bajo la democracia, al amparo de ese follaje, descansan nuestras luces y sombras. Para ello, la democracia requiere de la cooperación social como condición necesaria para conformar un sistema de convivencia equitativo entre personas libres e iguales que mantienen profundas diferencias precisamente sobre el modo de entender la libertad y la igualdad, pero que no por eso renuncian a encontrar principios que los unan e identifiquen no solamente como individuos sino que también y especialmente como pueblo.

Sin embargo, tiene la democracia muchos detractores, Platón por ejemplo, en su libro sobre la *"República"*, la consideraba una forma mala de gobierno donde el pueblo ejerce el poder contra los ricos y la libertad que le sirve de base termina por devenir en licencia excesiva por falta de límites morales y políticos. La libertad termina por degradar la democracia, cualquier subjetividad vale y deja de existir respeto a la autoridad, gobernando los deseos desmedidos por sobre la razón. El temor y la condescendencia debilitan el poder, el *"padre teme al hijo, y el maestro, por ejemplo,*

teme y adula a los alumnos y éstos ríen de aquéllos y de los pedagogos”.

Otros critican la democracia por considerar que las mayorías son una masa llevadas por sus pasiones, muchedumbre inculta y cambiante, presa fácil de caudillismos y demagogos, débil ante la corrupción de los agentes del poder y peligrosa para la propiedad. F.A. Hayek pensaba que el pueblo es indisciplinado, miope, con escaso dominio sobre sí mismo y siempre dispuesto a sacrificar principios esenciales en pos de satisfacciones y entusiasmos transitorios.

Nuestros constituyentes de la Carta Fundamental de 1980 no fueron ajenos a la visión crítica de la democracia, particularmente por las experiencias previas de los gobiernos de los presidentes Jorge Alessandri y Salvador Allende. Los conceptos de democracia protegida, presidencialismo, leyes supra-mayoritarias, fuerzas armadas garantes del orden institucional o pluralismo restringido, son algunos ejemplos de esa visión política.

Hoy por hoy, la crisis de la democracia o específicamente lo que Roberto Gardella identifica como *“crisis de representación que parece caracterizar a nuestra época”*, se vincula con el diseño institucional de la democracia representativa. En ella existe una separación y gran distancia entre representantes y representados, clase dirigente y ciudadanía, partidos políticos y electores, que hace que el sistema político sea altamente permeable a la presión e influencia de los grupos de interés de cualquier naturaleza, sea político, económico, sindical, ideológico. Así, nuestros representantes más que gobernar de cara a la voluntad de la mayoría, terminan coaptados por estos grupos, con el natural riesgo para el bienestar general. Peor aun, para dicho autor, la democracia representativa en su diseño actual tiende a privilegiar un poder elitista y contra-mayoritario. Ciertamente se trata de un aspecto que probablemente marque la democracia actual. Si en la democracia antigua, como en Grecia, nos encontrábamos con una democracia directa, donde la pequeña polis abarcaba toda la realidad e identidad del hombre; en la democracia moderna, como en Estados Unidos, la democracia se nos muestra a través de representantes o asociaciones diversas, que sirven de expresión de las distintas realidades; por su parte la democracia actual tiende a revisar dichos pilares, precisamente porque el individuo y el interés común muchas veces se diluye y se pierde en un sistema político que con dificultad logra equilibrar el pluralismo valórico, la libertad económica, la equidad social y la justicia de sus instituciones. Y en donde, por lo demás, se hace difícil encontrar una ecuación que otorgue estabilidad y unidad a una sociedad heterogénea, tensionada por sus múltiples sus sueños, intereses, necesidades y deseos.

En otras palabras, como señala J. Rawls, una pregunta central de nuestros días es resolver el problema de *“¿cómo es posible que pueda persistir en el tiempo una sociedad estable y justa de ciudadanos libres e iguales que andan divididos por doctrinas religiosas, filosóficas y morales razonables pero incompatibles?”*.

Así y todo, por su actualidad, resulta ilustrador el célebre elogio a la democracia que realiza Pericles en su discurso a los atenienses en homenaje a los muertos de la guerra del Peloponeso:

“Tenemos una constitución que no sigue las leyes de las otras ciudades, sino que da ejemplo a las otras, y nuestro gobierno se llama Democracia, porque está regido de manera que los derechos civiles no esperen a pocas personas, sino a la mayoría: frente a la ley, por lo que se refiere a los intereses privados, todos tienen paridad, mientras que en lo que toca a las consideraciones públicas en la administración del Estado, cada cual es preferido según se destaque en un campo determinado, no porque provenga de una clase social sino por lo que vale. Por lo que respecta a la pobreza, si alguien puede hacer un bien a la ciudad, de ninguna manera es impedido por la oscuridad de su rango social. Nosotros vivimos libremente en las relaciones con la comunidad; y asimismo en los tratos y negocios que tenemos diariamente con nuestros vecinos, sin causarnos ira o saña que alguno se alegre de la fuerza o demasía que nos haya hecho, pues cuando ellos se gozan o alegran, nosotros guardamos una severidad honesta y disimulamos nuestro pesar y tristeza. Sin dañarnos ejercemos recíprocamente las relaciones privadas y en la vida pública sobre todo la reverencia nos impide violar las leyes, no tanto por temor al juez, cuanto por obedecerlas, principalmente las hechas en favor de los que son injuriados, y aunque no lo sean, causan afrenta al que las infringe”.

En consecuencia la importancia de la democracia es central. En ella se discute y delibera sobre los

principios, medios y fines de una convivencia entre iguales. Y no se trata de una entelequia, lejana. Preguntas concretas sobre el modelo educacional o económico, el rol del estado o el tipo de constitución política son enfrentadas en una democracia, al alero de una unidad incierta.

Por ejemplo, al interior de nuestra democracia, con la realidad del país que somos, se discutirá en los próximos años el tipo de sistema educacional que queremos construir, su cobertura, calidad y financiamiento en sus diversos niveles. Se verá también la tensión entre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, entre la igualdad de oportunidades y la autonomía.

Asimismo en democracia se discutirá el modelo económico, el rol de lo público y lo privado. O problemas de orden institucional, en materia de matrimonio homosexual, aborto, eutanasia, etc. En democracia probablemente se discutirá los alcances de nuestra constitución. La necesidad de reemplazarla o modificarla. Estará en juego aquello que C. Schmitt llama una "*ética constitucional*", en donde la unidad del estado puede apoyarse en una constitución reconocida por todos como fundamento común, en tanto no está en discusión su sustancia y autoridad o, por el contrario, la discusión constitucional se puede ubicar a nivel de meras reglas del juego y la ética constitucional se traduzca solamente en fijar reglas de juego limpio que permitan a los grupos de presión, partidos políticos y demás participantes desarrollar alianzas, cambiantes y heterogéneas en función de sus propios intereses, con la única obligación de respetar el marco constitucional impuesto, sin una visión trascendente que los convoque.

Todas estas discusiones se darán al interior de la democracia, poniéndose en juego la cooperación social para la definición de derechos, deberes y bienes básicos. En el entendido que, como lo establece nuestra Carta Fundamental, en su artículo 1°, el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, es decir un bien que es de todos y cada uno de sus integrantes.
